

JDO. 1ª INST. E INSTRUCCION N. 3
DE MERIDA - UPAD.

"DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000504/2013"
ESTAFAS DENUNCIADA POR MARTINA SOLÍS HORTA CONTRA UNIÓN DE
CRÉDITOS INMOBILIARIOS EFC, SA (U.C. 7)

AMPLIACION DENUNCIA

EN MERIDA A 6 DE JUNIO DE 2013.

OFICINA JUDICIAL DE MÉRIDA SERVICIO COMÚN GENERAL - SECCIÓN 1ª	
06 JUN. 2013	
RECEPCIÓN, REGISTRO Y REPARTO - ESTADÍSTICA	
ENTRADA	
Nº REGISTRO:	HORA:

ENTERADA DE LA LEY PUBLICADA POR EL GOBIERNO EN EL B.O.E DE FECHA 15 MAYO DE 2013 DENOMINADA LEY 1/2013 Y VIENDO QUE EN EL CAPITULO II PARRAFO 3º DEL ARTICULO 114 SE ESTABLECE UNA PROTECCIÓN CONTRA LAS CLAUSULAS ABUSIVAS EN LOS INTERESOS DE DEMORA DE LAS HIPOTECAS PARA LOS DEUDORES; QUISIERA ACOGERME A ESTA DISPOSICION DE LEY YA QUE EN LA HIPOTECA SUSCITA CON FECHA 26 FEBRERO 2007 CON EL PROTOCOLO Nº 498 Y CON REFERENCIA SEGUN LA FINANCIERA Nº 18003766 SE MANIFIESTA COMO PUEDE VERSE EN LA INFORMACION DE LIQUIDACION ADJUNTA UNA CUANTIA EN EL TIPO DE INTERES DE DEMORA DEL 18%.

MANIFIESTO COMO AMPLIACION A MI DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA FISCALIA PROVINCIAL DE BADAJOZ MI INTERES DE ACOGERME A DICHA LEY AL CONSIDERAR QUE EN MI PRESTAMO SE DAN DICHAS CLAUSULAS ABUSIVAS.

TENGAN A BIEN CONSIDERAR EN ESTE JUZGADO MI DENUNCIA PARA QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS INDICADAS EN LA LEY Nº 1 APROBADA RECIENTEMENTE PARA QUE LOS DEUDORES CON UCI ESTEMOS PROTEGIDOS, DE TALES ABUSOS QUE SE ESTAN

DANDO EN EL SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DE FINANCIACIÓN Y PARTICULARMENTE EN LA DENUNCIADA POR ESTA DEUDORA.

QUIERO DESTACAR NUEVAMENTE QUE DESDE OCTUBRE DE 2012 CUANDO SE FORMALIZA LA PRÁCTICA DE ACUERDOS PAGO DE UCI MI DEUDA ARROJA UN SALDO DEUDOR DE :
2M-031,32 € MÁS UN SALDO DE DEUDA VENIDA Y PENDIENTE DE PAGO DE 4.529,56 € QUE SUMADOS AMBOS SALDOS DAN UN TOTAL DE : 215.560,88 €
AL CABO DE ESTAR PAGANDO LOS 405 € QUE LA UCI ME IMPONE EN EL CITADO ACUERDO, DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012 Y LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013 EL NUEVO CAPITAL PENDIENTE ES DE = 218.924,72 €.

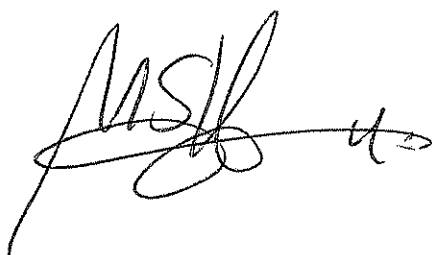
TODO LO INDICADO POR ESTA DEUDORA SE CONSTATA DE LAS LIQUIDACIONES UCI QUE ME SON ENVIADAS Y EXTRAÍDAS POR MÍ LES FOTOCOPIO Y ADJUNTO.

EL TIPO DE INTERÉS DE ESTE PRÉSTAMO QUE LA FINANCIERA ME APLICA ES EL MÁS USURERO PUES NO ES EURIBOR + UN DIFERENCIAL SINO IRPH CAJAS + LOS MARGENES QUE QUIERAN, LE ADJUNTO EL ÚLTIMO COMUNICADO AL RESPECTO DE UCI.

POR ÚLTIMO QUIERO HACER CONSTAR QUE AL PERDER MI TRABAJO Y DEJAR DE INGRESARLES LA CUOTA ACOMODADA DESDE EL MES DE MARZO EN LA CUENTA DEL BANCO SANTANDER QUE ME FUE INDICADA, SIN PREVIÓ AVISO VUELVEN A GIRAR CONTRA EL Nº DE CUENTA DE MI BANCO EL IMPORTE DEL ACUERDO, 405 € Y ESTO LO DESCUBRO HACE DOS DÍAS AL COMUNICÁRMELO UN EMPLEADO DE BANCA PUCYO, LE ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE PIDO A MI BANCO.

RUEGO A ESTE JUZGADO LA INCORPORACIÓN DE ESTA
AMPLIACIÓN DE DENUNCIA A LA YA PRESENTADA Y LA
CONSIDERACIÓN SOBRE LO EXPUERTO POR ESTA DEUDORA
ACTUANDO CONFORME A LEY.

A LA ESPERA DE SU ESTIMACIÓN Y PAÑDOLES
POR ANTICIPADO LAS GRACIAS, MARTINA SOLÍS HORTA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MSH' followed by a flourish and a horizontal line ending in a small hook.